

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES MEHIN (ANTIOQUIA)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 65

Fecha Estado: 24/09/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520190056100	Ordinario	LUZ ELENA ZULUAGA ARANGO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia Se reprograma la fecha de la audiencia que se tenía prevista para el día 16 de septiembre de 2021 a las 9:00 a.m, debido a que la titular despacho tenía una afectación en la garganta que la imposibilitaba para realizar la audiencia, razón por la cual se dispondrá celebrarla el día SIETE (7) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.),de conformidad con el artículo 72 del CPT y de la S.S.	23/09/2021		
05001410500520200043900	Ordinario	CESAR AUGUSTO OCAMPO OCAMPO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia Se reprograma la fecha de la audiencia que se tenía prevista para el día 16 de septiembre de 2021 a las 11:00 a.m, debido a que la titular despacho tenía una afectación en la garganta que la imposibilitaba para realizar la audiencia, razón por la cual se dispondrá celebrarla el día SIETE (7) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), de conformidad con el artículo 72 del CPT y de la S.S.	23/09/2021		
05001410500620190076300	Ordinario	DEYLENA BARBOZA CHACÍN	JENNY ANDREA VARGAS	Auto requiere para que proceda a enviar las respectivas citaciones a la parte demandada en los términos del artículo 291 del CGP y 29 del CPL. VER AUTO.	23/09/2021		
05001410500620190087900	Ordinario	DALIANA JULIETH CORREA	COLFONDOS	Auto admite llamamiento en garantía SE ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA a MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A, se ordena notificar el presente auto a la llamada en garantía y por parte de la secretaría del despacho, en los términos del artículo 8 del decreto 806 de 2020.	23/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500620200014300	Ordinario	HERNAN HADER SUAREZ MARULANDA	UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA Y OTROS	Auto corrige auto admisorio En el sentido de establecer como parte demandada a la UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA, toda vez que no fue incluida en el citado auto como parte pasiva. se ordena notificar por parte de la secretaría del despacho en los términos del artículo 8 del Decreto 806 de 2020.	23/09/2021		
05001410500720200052900	Ordinario	LUIS CARLOS CASTAÑO CASTILLO	ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	Auto fija fecha audiencia se reprograma la fecha de la audiencia que se tenía prevista para el día 16 de septiembre de 2021 a las 10:00 a.m, debido a que la titular despacho tenía una afectación en la garganta que la imposibilitaba para realizar la audiencia, razón por la cual se dispondrá celebrarla el día SIETE (7) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.), de conformidad con el artículo 72 del CPT y de la S.S.	23/09/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA MARIA GOEZ
SECRETARIO (A)